



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



“2021: Año de la Independencia”

**DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
INMUJERES/DGPVLVIPP/DPSPI/0143-03/2021**

ASUNTO: Entrega de recurso FOBAM 2021 y presentación de informes en Plataforma *Fobam 2021*

Ciudad de México, a 23 de junio de 2021

**LICENCIADA
ANABEL PULIDO LÓPEZ
INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES
P R E S E N T E**

En el marco del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (Fobam) 2021, y en cumplimiento al convenio de colaboración con el gobierno de su entidad federativa, que establece en su cláusula SEGUNDA. FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS, se informa que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) radicó el total del recurso solicitado, mediante fondos al gobierno de su estado, misma que cuenta con un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su recepción para ser transferida a su institución.

Donativo:

MINISTRACIONES	MONTO
Ministración de proyecto	\$2,600,000.00
Ministración de proyecto para acciones complementarias	\$480,000.00
Total	\$3,080,000.00

Lo anterior, para llevar a cabo el proyecto denominado: **Fomentando oportunidades para la infancia y adolescencia Guanajuatense "Contextos y realidades sobre el embarazo en adolescentes y niñas"**, con número de folio: Fobam-2021-21 para el ejercicio fiscal 2021, con un plazo de vigencia a partir de la firma del contrato de donación y hasta el 31 de diciembre de 2021 para ejercer los recursos y concluir con el proyecto aprobado.

En esa perspectiva, su institución deberá comprobar el gasto de los recursos aprobados y transferidos de acuerdo con la normatividad aplicable, así como resguardar la documentación y productos generados en el proceso de ejecución del proyecto.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INMUJERES ^{Aniversario} 20
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Asimismo, presentar los informes correspondientes que a continuación se señalan, a través de la Plataforma Fobam, con URL: <http://fobam2021.inmujeres.gob.mx/> que deberán contener, como mínimo, lo establecido en el Manual para la Administración del Recurso.

INFORME	FECHA DE ENTREGA
Primer Informe	15 de julio de 2021
Segundo Informe	21 de octubre de 2021
Tercer Informe	06 de enero de 2022

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

(Denominación de cargo en proceso de registro ante la Secretaría de la Función Pública.
Antes: Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social)

Revisó: BTCA Elaboró:

LVCT/MPL/AJMM

